

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 003 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0155

Fecha: 22/09/2022 Página Web Rama Judic

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 10003 1995 02645	Verbal Sumario	MARGOTH CHACON CRUZ.	GUSTAVO JIMENEZ ROJAS.	Auto de Trámite GUSTAVO JIMENEZ ROJAS, presenta Petición de terminación de proceso EJECUTIVO a través de Abogado JUAN PABLO MURCIA DELGADO contra ALICIA CATALINA JIMENEZ ROJAS la que fue inadmitida por este despacho Judicial con auto del	21/09/2022		1
41001 31 10003 1997 03484	Verbal Sumario	MARIA NOHORA MONTEALEGRE GONZALES	JOSE DE JESUS DUSSAN QUIZA	Auto de Trámite REQUERIR al señor JOSE DE JESUS DUSSAN QUIZA1, indicándosele que la petición de levanta medidas cautelares debe estar coadyuvada por el beneficiario Jesús Andrés cor presentación ante autoridad	21/09/2022		1
41001 31 10003 1997 03633	Verbal Sumario	MARTHA CECILIA AMEZQUITA OROZCO	JORGE EDUARDO MORENO DIAZ	Auto de Trámite Indicar al señor JORGE EDUARDO MORENO DIAZ que a la fecha continúa vigente la obligación alimentaria en beneficio de su hija DANIELA MORENO AMÉZQUITA en tanto no sea exonerada dentro del proceso con No. de Radicado No.	21/09/2022		1
41001 31 10003 2003 00354	Verbal Sumario	CLAUDIA MILENA DIAZ MOYA	ALEXANDER PEREZ MELGAR	Auto de Trámite EXONERAR al señor ALEXANDER PEREZ MELGAR de la cuota alimentaria y adicionales a favor de su hijo YAN CARLO PEREZ DIAZ a partir de la fecha, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.	21/09/2022		1
41001 31 10003 2009 00135	Verbal Sumario	LUZ EDITH CERQUERA	JOSE DEMETRIO MONTEALEGRE	Auto de Trámite Primero.- Tener en cuenta lo conciliado por las partes ante la Comisaría de Familia de Gigante – Huila para efectos de la cuota alimentaria. Segundo.- Ordena el levantamiento de la cuota alimentaria mensual	21/09/2022		1
41001 31 10003 2013 00178	Verbal Sumario	ALBA YANETH ROSAS LUGO	ALEXANDER RAMIREZ ROJAS	Auto de Trámite Por Secretaria oficial al PAGADOR DE LA POLICIA NACIONAL2, con el fin que se sirva descontar una sola cuota alimentaria mensual cuyo valor actual es por la suma de \$362.273, oo, adicionales en Junio y Diciembre por \$301.894,oo, incrementándose	21/09/2022		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 10003 2017 00037	Procesos Especiales	MARICELA PERDOMO VARGAS	SECRETARIA DE SALUD	Auto de Trámite Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Cuarta de Decisión Civil Familia Laboral de Tribunal Superior de la ciudad, en pronunciamiento calendarado el catorce (14) de septiembre de 2022 en donde se confirmó la providencia objeto de	21/09/2022		1
41001 31 10003 2022 00104	Ordinario	ANA ELISA GOMEZ AGUILAR	JONHAHAN CUITIVA JOVEN	Auto de Trámite Primero. - Precisar que en providencia de fecha 05 de mayo de 2022 fue decretada la práctica de la prueba GENETICA de ADN a través del Instituto Nacional de Medicina Legal en la sede de Neiva Segundo. - Requerir a la apoderada actora para	21/09/2022		1
41001 31 10003 2022 00105	Verbal Sumario	OSCAR IVAN AVILA MEDINA	YULY GARCIA RODRIGUEZ	Auto de Trámite Primero.- Indicar al señor OSCAR IVAN AVILA MEDINA que debe pronunciarse a través de apoderado judicial que lo represente. Dichos apoderado judicial puede solicitarlo ante Consultorio Jurídico de una Universidad o a través	21/09/2022		1
41001 31 10003 2022 00183	Procesos Especiales	SANDRA EDITH CABALLERO ORDOÑEZ	UNIDAD DE VICTIMAS	Auto de Trámite Primero. - Indicar a la accionante que el tramite incidental realizado por el despacho apunta solo y exclusivamente a lo resuelto en fallo de tutela de 17 de mayo de 2022. Segundo.- Requerir a la accionante para que de continuidad al trámite y a	21/09/2022		1
41001 31 10003 2022 00229	Procesos Especiales	LUBER YAIMA RAMIREZ	UNIDAD ATENCION Y REPARACION VICTIMAS	Auto obedézcase y cúmplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Neiva, en su providencia calendarada 05 de agosto del año en curso, que revocó la decisión de primera instancia del 15 de junio del 2022 proferida por este despacho judicial y en su lugar,	21/09/2022		1
41001 31 10003 2022 00254	Procesos Especiales	KATHERINE FLOREZ DELGADO	EJERCITO DE COLOMBIA	Auto obedézcase y cúmplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Neiva, en su providencia calendarada 05 de agosto del año en curso, que revocó la decisión de primera instancia del 15 de junio del 2022	21/09/2022		1
41001 31 10003 2022 00276	Procesos Especiales	WILMER GIRALDO GALINDO	INPEC- SANIDAD DE ODONTOLIGIA	Auto obedézcase y cúmplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Neiva, en su providencia calendarada 18 de agosto del año en curso, que confirmó la decisión de primera instancia del 25 de julio del 2022	21/09/2022		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 10003 2022 00287	Procesos Especiales	ARNOLDO PULIOD DIAZ	UNIDAD ATENCION Y REPARACION A VICTIMAS	Auto obedézcse y cúmplase Obedézcse y cúmplase lo resuelto por el Tribuna Superior de Neiva, en su providencia calendada 12 de septiembre del año er curso, que confirmó la decisión de primera instancia del 28 de julio del	21/09/2022		1
41001 31 10003 2022 00310	Procesos Especiales	AURA EFIGENIA ABELLA GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase Obedézcse y cúmplase lo resuelto por el Tribuna Superior de Neiva, en su providencia calendada 20 de septiembre del año er curso, que confirmó la decisión de primera instancia del 12 de agosto del	21/09/2022		1
41001 31 10003 2022 00323	Verbal	LINDA AMAYA RODRIGUEZ	YAIR AMADEO CRUZ	Auto rechaza demanda tal como se indica en constancia Secretarial de fecha 20 de septiembre de 2022, venció en silencio el término para subsanar, motivo por el cual debe procederse con el rechazo de la demanda, en los términos del artículo 90 del CGP	21/09/2022		1
41001 31 10003 2022 00332	Ordinario	DAVID LIZARDO MARTIN MOLANO	DIANA CAROLINA CABRERA TORRES	Auto rechaza demanda advierte el despacho que si bien se allegó comunicado subsanando la demanda no lo hizo er debida forma conforme lo ordenado en auto calendado el 01 de septiembre de 2022, por lo que se	21/09/2022		1
41001 31 10003 2022 00339	Verbal	LEONARDO YENCES TRUJILLO	ASTRID PEREZ ASTAIZA	Auto rechaza demanda tal como se indica en constancia Secretarial de fecha 20 de septiembre de 2022, venció en silencio el término para subsanar	21/09/2022		1
41001 31 10003 2022 00340	Ordinario	ELIANA CAROLINA TOVAR ORTIZ	JOHN HANNER HERRERA FAJARDO	Auto admite demanda	21/09/2022		1
41001 31 10003 2022 00343	Jurisdicción Voluntaria	CAMILO ERNESTO CALDERON GASCA	DIANA ELENA CALDERON GASCA-INTER-	Auto admite demanda Por cumplir con el lleno de los requisitos legales, se admite la anterior demanda de ADJUDICACIÓN DE APOYO, propuesta por CAMILO ERNESTC CALDERÓN GASCA, a través de apoderad judicial, a favor de la señora DIANA HELENA	21/09/2022		1
41001 31 10003 2022 00349	Ordinario	OMILFER MARTINEZ PALMITO	PEDRO LUIS MARTINEZ RUIZ	Auto inadmite demanda Según lo expresado por el abogado en el escrito de subsanación, en el que indica que el demandado no tiene hijos reconocidos que su representad conozca, de otro lado, con la manifestación de que los padres del señor JOSE VENDIL MACIAS	21/09/2022		1
41001 31 10003 2022 00380	Otras Actuaciones Especiales	JHON MOSQUERA SOSA	AMPARO DE POBREZA	Auto concede amparo de pobreza	21/09/2022		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/09/2022 Página Web Rama Judicial , SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JIMMY G. ACEVEDO BARRERO
SECRETARIO